MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 33/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES" ID: 278.411

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 100/2015 – LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 579 de fecha 27 de Junio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra la firma **LABORATORIO ROEMMERS SACI,** domiciliada en la calle Pitiantuta N° 613 esquina Juan de Salazar de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Marcos Daniel Gonzalez Alves**, con Cédula de Identidad de la Republica Oriental del Uruguay N° 2.670.165-2 y la **Sra. Andrea Isabel San Martin Caggiani**, con Cedula de Identidad N° 7.641.519, Poder General Amplio, con Escritura N° 9 y N° 38; inscripto por la Escribana C. María Gloria Céspedes Bordoy, con Registro N° 41, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda al presente Contrato de la **LPN N° 33/2014** para la **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES** ; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S/DG N° 2399 de fecha 20 de Junio de 2016, presentada por la Dirección General de Insumos Estrategicos en Salud; donde solicita la Extensión de vigencia contractual hasta el 31 de Diciembre de 2016, en el marco de la LPN N° 33/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES", a efectos de llevarse a cabo la ejecución completa del contrato de referencia.

Que la firma LABORATORIO ROEMMERS SACI, ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 215 de fecha 27 de Junio de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 579 de fecha 27 de Junio de 2016, se aprueba la Extensión de vigencia contractual hasta el 31 de Diciembre de 2016, al Contrato Abierto N° 100/2015 celebrado con la firma **LABORATORIO ROEMMERS SACI**, en el marco de la **LPN N° 33/2014** "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.016.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, es decir por el plazo extendido **hasta el 31 de Diciembre del 2016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes Junio del año 2016.

ROEMMERS S.A.C.I.

Sr. Marcos Daniel Gonzalez Alves
CONTRATISTA

Sra. Andrea Isabel San Martin Caggiani
CONTRATISTA

ANDREA SAN MARTIN
GERENTE DE ADMIN. Y FINANZAS
ROEMMERS SACI

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.